



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 12 de marzo de 2021

EXPEDIENTE: Ejecutivo No. 2017-00379

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá y en aras de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 6 del mes de abril del año 2021, a fin de realizar la audiencia de que el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (3),

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ**

**JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 09
Fijado hoy 15 de marzo de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

lbt

Firmado Por:

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df6e99c766179f9fee6fec3057ea6573636c469f1f48c95e36efa760dbe0bc7**
Documento generado en 10/03/2021 03:27:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>